

ADENDA No 1

**AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA,
APC-COLOMBIA**

CONVOCATORIA PARA EL DESARROLLO DE DOS TALLERES VIRTUALES FVA

OBJETO: DISEÑO Y DESARROLLO DE DOS (2) TALLERES VIRTUALES PARA LA ALINEACIÓN DE LAS PRIORIDADES NACIONALES, ESTABLECIDAS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y LAS AGENDAS INTERSECTORIALES, ENTRE OTROS, CON LOS ESFUERZOS DE LAS ENTIDADES ACREDITADAS Y POTENCIALES SOCIOS IMPLEMENTADORES EN EL DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS PRIORIZADOS ANTE EL FVC EN COLOMBIA.

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, **APC-COLOMBIA**, teniendo en cuenta los TdR de la Convocatoria para el desarrollo de dos talleres virtuales FVA, realiza la siguiente modificación:

1. MODIFICAR EN LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN LO SIGUIENTE:

ITEM	REQUISITO HABILITANTE:
LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>Este contrato se desarrolla en la ciudad de Bogotá. Los talleres objeto de este contrato serán virtuales y las reuniones con el equipo de trabajo serán virtuales o presenciales en la ciudad de Bogotá, según la contingencia por COVID-19 lo permita.</p> <p>El plazo de ejecución es hasta el <u>30 de octubre de 2020</u> contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.</p>

2. MODIFICAR EN EXPERIENCIA ESPECÍFICA LO SIGUIENTE:

ITEM	REQUISITO HABILITANTE:
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	<p>Requisito habilitante: Hasta tres (3) contratos celebrados y finalizados con entidades públicas o privadas que acrediten experiencia específica en el diseño, desarrollo y facilitación de espacios virtuales en plataforma libre, cuyo valor sumado sea superior o igual a cincuenta (50) SMLMV.</p>



Experiencia adicional (Hasta 40 puntos):

Hasta dos (2) contratos por experiencia específica acreditable en diseño, desarrollo y facilitación de talleres virtuales, en plataforma libre en temas ambientales ó para el sector público. Se otorgarán quince (15) puntos por cada contrato aportado que cumpla con la descripción.

El proponente debe acreditar la experiencia con contratos diferentes a los presentados como requisito habilitante.

La información de los contratos debe diligenciarse en el **Anexo 1** “Base evaluación proceso talleres EA”, y se deberán adjuntar los soportes de la experiencia.

Dada en Bogotá D.C., a los 14 de Septiembre de 2020.